

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Química y Física**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **QUÍMICA INORGÁNICA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. MARÍA BELÉN LÓPEZ SÁNCHEZ:

~~-Desestimar~~ la solicitud de valoración de la docencia impartida. La Comisión revisó el certificado aportado en la plataforma ÍCARO durante la convocatoria y comprobó la acreditación de 698,1 horas de docencia reglada en el área de Química Inorgánica. Según el Anexo I de la convocatoria dicho mérito se contabiliza con 34,91 puntos al ser docencia en el área. La Comisión se ratifica en su decisión.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de QUÍMICA INORGÁNICA, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: Franco Scalambra

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Juana María Pérez Galera

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6872-4752-5551P5561-3664>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6872-4752-5551P5561-3664				
Firmado Por	Rosa María García Salvador		Fecha	25/07/2026
	Franco Scalambra			
	Juana María Pérez Galera			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6872-4752-5551P5561-3664	PÁGINA	1/1
				
6872-4752-5551P5561-3664				